

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502142
Denominación Título:	Grado en Ingeniería Civil y Territorial
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	ETS Ingenieros Caminos, Canales y Puertos
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa Couto
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El plan de estudios implantado se corresponde con el previsto en la memoria verificada. Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje. El tamaño de los grupos, aunque es elevado en el caso de los grupos de teoría, se considera adecuado por parte de estudiantes y profesorado. El perfil de egreso mantiene su relevancia y está actualizado adecuándose a las capacidades profesionales que se exigen a un egresado en Ingeniería civil y territorial.

El título cuenta con un mecanismo de coordinación horizontal por cursos y otro de coordinación vertical por materias. Las vías de acceso al grado son las establecidas en el Real Decreto 1892/2008. La aplicación de los criterios de admisión ha permitido que los estudiantes tengan un perfil de ingreso adecuado. La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia y reconocimiento) coincide con lo establecido en la memoria verificada. La información sobre la planificación académica también se considera adecuada y accesible.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La información sobre el título se publica, al menos, en dos páginas web.

La página web específica sobre el Grado en Ingeniería Civil y Territorial incluye información adecuada y actualizada sobre las características del plan de estudios, sus diferentes menciones, así como sobre su desarrollo y resultados. De igual forma se incluye información sobre proceso de acreditación, el informe de autoevaluación y la última memoria verificada. Por el contrario, no se han encontrado los informes de seguimiento del título.

El apartado web dirigido a futuros estudiantes contiene información completa y el acceso a ella es muy intuitivo.

La información sobre la planificación académica también se considera adecuada y accesible.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

La Escuela cuenta con un SGIC documentado y el título se encuentra dentro del alcance de este sistema que está siendo revisado y actualizado. Su actualización e implantación se ha centrado hasta el momento en procesos como la gestión de la movilidad, las prácticas externas o la programación del curso, quedando para más adelante la actualización e implantación de los procesos vinculados al análisis y toma de decisiones para la mejora del título. La Escuela dispone de forma sistemática y periódica de información sobre la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente y con el funcionamiento del título y sus servicios de apoyo; la satisfacción del profesorado de la Escuela; la satisfacción del personal de administración y servicios de la Escuela. Asimismo, dispone de un proceso (EVALUA) gestionado por la delegación de estudiantes, para tramitar quejas y sugerencias. Sin embargo, hasta el momento no ha recogido información sobre la inserción laboral y la satisfacción de los egresados. Asimismo tampoco se ha evidenciado el uso de esta información de forma conjunta y sistemática para evaluación y mejora del proceso de

enseñanza y aprendizaje, aunque las recomendaciones incluidas en el informe de evaluación para la verificación de 2013, han sido atendidas. (No se ha encontrado evidencia documental del análisis de las recomendaciones que contiene el informe de seguimiento de Fundación Madrid para el Conocimiento de 2013 dentro de los procedimientos del SGIC y de las acciones puestas en marcha. La memoria verificada inicialmente no ha sido modificada).

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El profesorado del título cuenta con una experiencia docente, investigadora y profesional notable que hace que su perfil sea adecuado a las diferentes dimensiones analizadas. No ha habido cambios significativos en la estructura del personal. Teniendo en cuenta el número de estudiantes, la cantidad de profesorado disponible se considera adecuada, tanto para asumir la actividad docente de las asignaturas como para la dirección de trabajos fin de grado. La formación del profesorado se produce de forma continua y es adecuada a las características y necesidades del título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo se considera suficiente respecto al número de estudiantes y adecuado para desarrollar el soporte a la actividad docente que tiene asignado. Los recursos materiales e infraestructuras (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) son excelentes. Además, se puede afirmar que no existen barreras arquitectónicas que imposibiliten el acceso a personas con discapacidad. La Escuela cuenta con servicios de orientación académica, profesional y movilidad. Sin embargo, estos programas relacionados con la movilidad y la orientación y ofertas de empleo reciben bajas valoraciones en las encuestas por parte de los estudiantes. Esta valoración se ha confirmado en las diferentes audiencias. Asimismo en las audiencias se ha puesto de manifiesto un mayor enfoque en la orientación académica hacia el máster de ICCP que en la orientación profesional del grado. Las Prácticas externas forman parte del diseño curricular del título como asignatura optativa. Están planificadas teniendo en cuenta las competencias del título y los resultados están siendo satisfactorios. En las audiencias se ha puesto de manifiesto la idoneidad de ampliar la oferta y el número de convenios con empresas para realizar las prácticas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

En términos generales, las actividades formativas y metodologías son suficientes y adecuadas en cada asignatura a los resultados de aprendizaje. Las encuestas de satisfacción de los estudiantes, presentadas como evidencia, recogen una valoración positiva de las metodologías docentes, obteniendo una valoración media de 6,3 y 6,5 sobre 10. El sistema de evaluación utilizado en cada una de las asignaturas permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previsto. Los trabajos fin de grado son adecuados a las características del título. Además, se observa que los resultados del aprendizaje alcanzados por los estudiantes se adecuan al nivel de grado del MECES. Los resultados de aprendizaje alcanzados en las asignaturas dan lugar a que los estudiantes adquieran las competencias definidas en el título y por lo tanto satisfagan sus objetivos. Se ha corroborado en las audiencias la satisfacción de los estudiantes que han hecho movilidad cuando han contrastado las competencias que ellos estaban adquiriendo en comparación con las de otros países.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Se observa una disminución en el número de estudiantes de nuevo ingreso respecto al valor fijado en la memoria verificada. Respecto a las tasas de resultados académicos que tienen un valor de referencia en la memoria verificada, los resultados pueden considerarse positivos, ya que se han mantenido alrededor de los previstos en la memoria verificada o se han mejorado. La tasa de rendimiento de mantiene constante en los 5 años del periodo (de media 61%). En términos generales, la satisfacción de los estudiantes es adecuada (con algunas excepciones como la organización de la movilidad o la orientación) pero con margen para la mejora, ya que la valoración media es aproximadamente de 6 sobre 10. La satisfacción de los estudiantes con el profesorado es superior a 5 en las tres encuestas que hay disponibles del título y la satisfacción con los recursos es superior a 6. La satisfacción de los estudiantes con los trabajos fin de grado obtiene un valor medio de 6,7 en su parte práctica, mientras que los resultados de la parte teórica son más bajos. La tutorización de los trabajos fin de grado es valorada positivamente por parte de los estudiantes. Asimismo, la satisfacción de los empleadores con los estudiantes que han realizado prácticas es positiva. Los datos correspondientes al Personal de Administración y Servicios (PAS) y al Personal Docente e Investigador (PDI) son relativos al Centro y no al título de grado. No se dispone de información sobre la satisfacción de egresados, ni de empleadores. La mayor parte de los egresados de las dos promociones que han finalizado, se encuentran cursando el Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. En las audiencias se ha puesto de manifiesto que la Escuela es actualmente la responsable de recoger información sobre la inserción laboral de sus egresados de grado. Se conoce el porcentaje de estudiantes que se ha incorporado al mercado laboral, pero no se ha recogido información detallada que podría permitir conocer con mayor profundidad la inserción laboral de estos egresados.

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1. Se recomienda recoger la información sobre la inserción laboral y la satisfacción de los egresados en el SIGC, y gestionar el uso de esta información de forma conjunta y sistemática para evaluación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje.

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación